

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 043 -2024-GRH/GR

HUÁNUCO, 19 ENE. 2024

CONSIDERANDO:

Que, es política de la actual gestión regional, expresar reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades cuya labor, contribuya de manera efectiva al desarrollo de la cultura huanuqueña y por ende de la nación; esta corporación tiene como objetivo, integrar a la ciudadanía a través de las instituciones públicas y privadas, promoviendo la articulación de los pueblos, en el ámbito social, cultural, económico, geográfico, artístico y turístico, revalorando la identidad cívico cultural de la Región Huánuco;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000166-2021-VMPCIC/MC del 7 de julio de 2021, el Ministerio de Cultura establece: **Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Los Negritos de Huánuco**, de la provincia de Huánuco, en el departamento de Huánuco, por constituir una variante particular de un género de danza muy difundido en toda la región andina; por expresar una intensa devoción religiosa a través de una estética de gran riqueza visual, musical y dancística; todo lo cual la ha convertido en un emblema de identidad para la región, las cuadrillas de los Negritos de Huánuco, tienen un papel protagónico en la Festividad del Hijo de Dios, que se celebra en la ciudad de Huánuco entre el 24 de diciembre, víspera de la Natividad y el 19 de enero;

Que, en el marco de la celebración del Festival Chin Tata Chin – Despedida de los Negritos de Huánuco, Edición Bicentenario Perú 2024, realizado en el Complejo Deportivo de Paucarbamba, el 19 de enero de 2024, la **Cofradía de Negritos Cesar Guerra 06 de Enero de 1939 del Barrio de San Pedro**, fundado el 05 de enero de 1939, la cofradía de negritos fue instituida por el folclorista huanuqueño don **Miguel Guerra Garay** junto a su esposa Victoria Malpartida, quien se inició como bailante en 1934 en la Hacienda de Colpa Alta.. Actualmente es dirigida por su hijo heredero Sr. César Guerra y la junta directiva precedida por él y sus hermanos. reconocido como "**El Caporal más antiguo de Huánuco**", en la actualidad son reconocidos danzantes de nuestra máxima expresión cultural folklórica, con varios años de intachable trayectoria, cultivando la tradición, fe y cultura de nuestra tierra, que nos distingue a los huanuqueños ante el mundo; por su distinguida participación en el Festival referido, merece un especial reconocimiento y felicitación por su prolífica labor artística difundiendo la máxima expresión cultural folklórica de la Región Huánuco;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPRESAR ESPECIAL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LA COFRADÍA DE NEGRITOS CESAR GUERRA 06 DE ENERO DE 1939 DEL BARRIO DE SAN PEDRO, representado por su Presidente Sr. **CESAR ANTONIO GUERRA MALPARTIDA** y por su intermedio hacer extensivo a su Junta Directiva, caporales, negritos pampa, dama y turco, abanderados, corochanos, conforme al Anexo 01, el cual forma parte de la presente resolución, **en el marco de la celebración de Festival Chin Tata Chin – Despedida de los Negritos de Huánuco, Edición Bicentenario Perú 2024, realizado en el Complejo Deportivo de Paucarbamba, el 19 de enero de 2024, por su distinguida participación en el Festival referido y por su prolífica labor artística, difundiendo la máxima expresión cultural folklórica de la Región Huánuco.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
Ing. Antonio L. Pulgar Lucas
GOBERNADOR REGIONAL